



M4 - Constitución de Sociedad

Antecedentes Registrales: PRIMERA INSCRIPCION
Folio Mercantil Electrónico: 83688

Id: 1

Fecha de Ingreso: 03/09/2014

SOCIEDAD MERCANTIL

Sociedad: SOCIEDAD ANÓNIMA

Modalidad del capital variable: SI

Por Instrumento No.: 11939

Volumen: XL

De fecha : 12/08/2014

CLAVE DEL FEDATARIO

Notario Público

Fedatario

Número: 125014160

Nombre:

LIC. GARCIA RENDON

MANUEL GUILLERMO

Entidad Federativa: Sinaloa

Municipio:

ROSARIO

Se constituyó la Sociedad A&R INYECTA SOLUCIONES, S.A. DE C.V. SOFOM ENR
Denominada (incluir en el régimen jurídico):

Con duración: INDEFINIDA

Domicilio en: CULIACAN, SINALOA.

Objeto Social Principal:

1.- OTORGAR ENTRE OTROS LOS SIGUIENTES PRODUCTOS FINANCIEROS: CRÉDITOS DE NOMINA, AL CONSUMO, MICRO CRÉDITOS, O TODA CLASE DE PRESTAMOS VÍA NOMINA.-----2.- FINANCIAR O DAR CRÉDITO A PERSONAS FÍSICAS O MORALES CUYA ACTIVIDAD U OBJETO SEA LA PRODUCCIÓN, ACOPIO Y DISTRIBUCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE O PARA SECTORES AGROPECUARIOS, SILVÍCOLA, PESQUERO, AGROINDUSTRIAS Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS Y AFINES.
-----3.- ACTUAR COMO ENTIDAD DISPERSORA DE CRÉDITOS, OPERAR COMO AGENTE O INTERMEDIARIO FINANCIERO Y PARAFINANCIERO ENTRE LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, FONDOS DE FOMENTO, FONDOS DE DESCUENTO, FIDEICOMISOS, O DE CUALQUIER OTRO SISTEMA DE FINANCIAMIENTO CON



Constitución de Sociedad (FME: 83688)

140059

Número Único de Documento

BIENES MUEBLES E INMUEBLES, PARA CUALQUIER TIPO DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, DAR Y RECIBIR PRENDAS CON O SIN TRASMISIÓN DE POSESIÓN DE LOS BIENES PIGNORADOS, CONTRATAR COBERTU

Capital social mínimo:

500,000.00

☒

Con expresión de valor nominal.

☒

Sin expresión de valor nominal.

Suscritas como sigue:

Nombre / Denominación Social /Razón Social	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nacionalidad	Curp	RFC/ Fecha nac. / fecha const.	No. De Acciones o Partes Sociales	Serie	Valor	Total
RICARDO	ROCHA	RUIZ				250		1,000.00	250,000
EDUARDO	AGUIRRE	MEDINA				250		1,000.00	250,000

Con facultades para:

- 1.- REALIZAR TODO TIPO DE ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, SOBRE BIENES Y DERECHOS DE ESTA SOCIEDAD MERCANTIL.
- 2.- APERTURAR Y CANCELAR CUENTAS DE CHEQUES, FIRMAR ÉSTOS Y AUTORIZAR FIRMAS RELATIVAS A LAS CUENTAS QUE LLEGUEN A REGISTRARSE POR PARTE DE LA SOCIEDAD.
- 3.- OTORGAR O SUSCRIBIR, AVALAR Y ENDOSAR TODA CLASE DE TÍTULOS DE CRÉDITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 9º (NOVENO) DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO.
- 4.- REALIZAR ACTOS DE DOMINIO RELACIONADOS A BIENES MUEBLES, INMUEBLES Y DERECHOS DE CUALQUIER NATURALEZA PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD.
- 5.- HIPOTECAR, GRAVAR Y DAR EN GARANTÍA LOS BIENES DE LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER PERSONA FÍSICA O MORAL, ANTE CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO E INTERMEDIARIO FINANCIERO, NACIONAL O EXTRANJERA, SUSCRIBIENDO PARA ELLO LOS CONTRATOS O CONVENIOS Y TÍTULOS DE CRÉDITO QUE CORRESPONDAN A DICHO PROPÓSITO.
- 6.- INTERPONER Y DESISTIRSE DEL JUICIO DE AMPARO.
- 7.- PRESENTAR O PROMOVER QUEJAS, DENUNCIAS, INVESTIGACIONES O QUERELLAS Y DESISTIRSE DE LAS MISMAS.
- 8.- CONSTITUIRSE EN TERCERO COADYUVANTE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y